

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**23226** *Resolución del 17 de julio de 2015, de la Dirección de la Agencia Gallega de Innovación, por la que se anuncia el expediente de contratación de la Consellería de Economía e Industria, a través de la Agencia Gallega de Innovación, para la selección de socio/s estratégico/s con los que formalizar acuerdo/s de asociación para el desarrollo precomercial de la Civil UAVs Initiative (RFP-A).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Agencia Gallega de Innovación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Área de Gestión.
    - 2) Domicilio: Plaza de Europa, 10-A, 6ºB.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15707.
    - 4) Teléfono: +34 981 957 014.
    - 5) Telefax: +34 981 541 039.
    - 6) Correo electrónico: [programas.gain@xunta.es](mailto:programas.gain@xunta.es).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://gain.xunta.es/artigos/50/perfil+do+contratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Compra pública precomercial de servicios de I+D.
  - b) Descripción: El contrato tiene como finalidad la formalización de un Acuerdo de asociación con uno o varios operadores económicos para el desarrollo precomercial de vehículos aéreos no tripulados capaces de dar respuesta a las necesidades de gestión de servicios públicos. La asociación tendrá por objeto la puesta en común de medios y recursos en la forma que se acuerde para el desarrollo de soluciones, productos, servicios u obras innovadoras en materia de sistemas no tripulados que no están disponibles en el mercado. El proceso de selección de socio/s estratégico/s contempla las siguientes etapas: 1) Publicación en diarios oficiales (DOUE, BOE y DOG) de la convocatoria para la selección de socio/s estratégico/s; 2) Presentación de solicitudes de participación por los licitadores; 3) Selección de candidatos para participar en la fase de diálogo (máximo 10 licitadores); 4) Presentación de las propuestas técnicas iniciales por parte de los candidatos seleccionados, en la que incluirán lo siguiente: el enfoque estratégico, la propuesta de programa conjunto de I+D, la propuesta para maximizar el impacto socio – económico y el modelo financiero; 5) Evaluación de las propuestas de acuerdo con una matriz de valoración value for money, la cual contempla los siguientes aspectos: a) enfoque estratégico, b) programa conjunto de I+D, c) medios y recursos aportados por el licitador para la ejecución del Programa, d) contenido para el Programa de I+D, e) impacto socioeconómico; 6) Proceso de diálogo con los candidatos seleccionados; 7) Selección definitiva y formalización del acuerdo/s de asociación; 8) Fases del desarrollo precomercial. La información relativa al expediente estará disponible para los licitadores a través de las siguientes páginas web: [www.civiluavsinitiative.com](http://www.civiluavsinitiative.com), <http://gain.xunta.es>, en el perfil do contratante de Gain: <http://gain.xunta.es/artigos/50/perfil+do+contratante> y en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia: [www.contratosdegalicia.es](http://www.contratosdegalicia.es).

- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 73000000 (servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos).
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Diálogo competitivo.
  - d) Criterios de adjudicación: De acuerdo con lo establecido en la cláusula D.10 del Documento regulador del procedimiento de selección de socio/s estratégico/s: Request for Proposals (RFP-A) Parte II, los criterios de evaluación de las propuestas son los siguientes: ENFOQUE ESTRATÉGICO: 4 puntos (Alineación del enfoque estratégico de la compañía con los objetivos de la Iniciativa: 2 puntos, contribución potencial de la iniciativa a la comercialización de un producto o gama de productos competitivos: 2 puntos); PROGRAMA DE CONJUNTO DE I+D: 80 puntos (MEDIOS Y RECURSOS APORTADOS POR EL LICITADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: 20 puntos - Adecuación de las instalaciones e infraestructuras previstas aportadas al Programa de I+D: 5 puntos, adecuación de los recursos humanos aportados al Programa de I+D: 5 puntos, adecuación de los activos y tecnologías aportadas al Programa de I+D: 5 puntos, compromisos de aportaciones financieras o de reinversión: 5 puntos -; CONTENIDO PARA EL PROGRAMA DE I+D+I: 60 puntos - Adecuación de los objetivos funcionales a las necesidades de la administración autonómica: 5 puntos, interés de las líneas de investigación y los objetivos científico-técnicos para la administración autonómica: 3 puntos, adecuación entre la situación de partida y los objetivos a alcanzar durante el periodo de duración del contrato en las líneas de investigación: 2 puntos, valor estratégico de los resultados esperados (cercanía al mercado, mercado potencial, sinergias futuras con el desarrollo industrial): 5 puntos, correspondencia entre los efectos esperados del programa y los efectos deseados por la administración autonómica: 5 puntos, impacto de los resultados y servicios desarrollados sobre la calidad y la eficiencia de los servicios públicos de la administración autonómica: 5 puntos, detalle y lógica de la planificación y adecuación de esta con los objetivos a alcanzar por el Programa: 2 puntos, participación de empresas y centros de investigación en el área de influencia del polo: 5 puntos, propuesta de transferencia final de resultados y productos: 5 puntos, compromisos de inversiones industriales vinculados al Acuerdo de Asociación: 5 puntos, compromisos para el desarrollo de cadenas industriales en el área de influencia: 5 puntos, capacidad de atracción de inversiones complementarias: 2 puntos, creación de sinergias con otros sectores productivos: 2 puntos, creación de sinergias con el sector del conocimiento: 2 puntos, retornos indirectos a medio y largo plazo: 2 puntos, fórmulas de control: 1 punto, garantías para caso de incumplimiento: 2 puntos, previsión de posibles modificaciones debidas a contingencias: 2 puntos -); IMPACTO SOCIOECONÓMICO: 16 puntos (Desarrollo de las PYMES del área de influencia del polo: 5 puntos, desarrollo de empresas de nueva creación o start ups: 2 puntos, estimación del número de empleos directos e indirectos creados por el Programa: 5 puntos, propuesta de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología: 2 puntos, otras propuestas destinadas a maximizar el impacto socioeconómico: 2 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 21.000.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe total: 25.410.000 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera mínima: Un volumen de negocios en el ámbito aeroespacial por importe igual o superior anual de 50 millones de euros en cada uno de los tres últimos ejercicios; Solvencia técnica y profesional mínima: Al menos un servicio para terceros o proyectos de I+D interno en el ámbito aeroespacial, realizado en los últimos cinco años, de acuerdo con las referencias indicadas en la cláusula C.2 del Documento regulador del procedimiento de selección de socio/s estratégico/s: Request for Proposals (RFP-A) Parte II.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el DOG.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la Agencia Gallega de Innovación.
    - 2) Domicilio: Plaza de Europa, 10-A, 6.º B.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15707.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario/s los gastos de publicación en los diarios oficiales (BOE y DOG).
12. Otras informaciones: Garantías exigidas:
- a) Provisional: No procede
  - b) Definitiva: No procede
- Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2015.- Director de la Agencia Gallega de Innovación.

ID: A150034331-1